



POLÍTICA DE OPERACIÓN EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

En la ETITC, el proceso de extensión integrará todas aquellas actividades que realiza la institución con personas, entidades o comunidades que no pertenecen estrictamente a ella pero se benefician de su trabajo, incluye: cursos de formación avanzada y actualización que no conducen a título, sea con profesionales o no profesionales (seminarios, diplomados, cursos); cursos de formación, preuniversitarios, talleres y conferencias para distintos sectores de la comunidad; estudios, asesorías y consultorías para empresas, comunidades, instituciones públicas o privadas; proyectos de intervención o formación para las comunidades, incluyendo la promoción y divulgación de estos servicios a la comunidad en general. Todo programa de extensión que realice la ETITC, deberá estar sustentado en un análisis previo que considere las necesidades del entorno, mercado empresarial, las potencialidades de la Institución actuales o posibles y los beneficios que pueda producir para la sociedad y la ETITC. Así mismo, todo programa o actividad de extensión deberá ser evaluado en sus resultados académicos, sociales e institucionales, buscando la satisfacción de las necesidades de formación para el trabajo, el desarrollo humano, generando oportunidades de mejora. Otro eje fundamental de este proceso es el seguimiento a nuestros egresados fomentando su integración al desarrollo institucional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---